



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



*Cabital Mundial del Amis*

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 154-2021-MDC-A

Curahuasi, 30 de junio de 2021.

### VISTO:

El INFORME N° 0261-2021-MDC/SGDES/VVQA, de fecha 24 de junio del año 2021, a través del cual, la Sub Gerente de Desarrollo Económico y Social, Ing. Victoria Valenza Quintana de Álvarez, remite plan de Actividades de la Campaña Integral de Salud "**PONLE CORAZON AL ADULTO MAYOR**", a llevarse a cabo el día 30 de junio del 2021 y solicita Reconocimiento a las entidades participantes de la actividad indicada, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el art II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades "Ley N° 27972" que señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, la Municipalidad Distrital de Curahuasi, Provincia de Abancay, Región de Apurímac, goza de atribuciones para emitir reconocimiento a las Instituciones, Organizaciones, y Personalidades que con su entrega e identificación, coadyuvan con el desarrollo de nuestros pueblos, por su reconocida vocación de servicio comunal;

Que, siendo pertinente emitir el presente acto resolutorio de reconocimiento y agradecimiento en representación de la población y en uso de dicha representatividad, se ha considerado Reconocer y Felicitar por la labor social prestada, en la actividad de atención Integral de Salud "PONLE CORAZON AL ADULTO MAYOR", que tiene como objetivo, mejorar la Calidad de Vida y Salud de Adultos Mayores del Distrito de Curahuasi;

En ejercicio de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y estando a las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, *son atribuciones del alcalde dictar decretos y resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas.*

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR** a la **Sra. CHIARA SASSAROLI**, representante de la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo ONLUS, por la labor social prestada en la actividad de Atención Integral de Salud "**PONLE CORAZON AL ADULTO MAYOR**", en favor de mejorar la calidad de Vida y salud de la población Adulta Mayor del Distrito de Curahuasi.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO** y entrega personal de la presente Resolución a quien corresponda para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE CURAHUASI

Ing. Nestor Raúl Jara Pacheco  
ALCALDE